

 MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE Nit. 891.118.119-9	MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS		 modelo integrado de planeación y gestión
	Macroproceso: Procesos de Apoyo		
	Proceso: Gestión Administrativa		
	Subproceso: Gestión de Servicios Administrativos		
	FORMATO: INVITACIÓN PÚBLICA		
Fecha: 05-01-2024	Versión: 02	Código: FOR-GSA-02	Página: 1 de 3

AVISO DE CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. MCSASI007-2025

El Municipio de Campoalegre de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La Alcaldía de Campoalegre se encuentra ubicada en la Calle 18 No. 7 - 32 en el municipio de Campoalegre (Huila).
2. Los interesados en el Proceso de Contratación serán atendidos en las instalaciones de la Alcaldía, Oficina de Contratación, o a través de plataforma Secop II <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagent/index?currentLanguage=&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> buscando el proceso con su número de identificación, en el correo electrónico contratacion@campoalegre-huila.gov.co
3. Los proponentes deben presentar sus propuestas dentro del presente proceso de contratación a través de la plataforma Secop II <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagent/index?currentLanguage=&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> buscando el proceso con su número de identificación.
4. El objeto del Proceso de Contratación es: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA LA FUERZA PÚBLICA Y LA INSPECCIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**
5. Los bienes y servicios del proceso están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO
43211507	Computadores de escritorio
52161505	Televisores
46151501	Barricadas
56112104	Sillas para ejecutivos
25131707	Aeronave de reconocimiento o vigilancia
80141700	Distribución
78101800	Transporte de carga por carretera

6. La modalidad de selección del contratista es SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA.
7. El plazo de presente contrato es QUINCE DIAS (15) contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
8. La fecha límite estimada para presentar Ofertas en el presente proceso de contratación es el _____, lo anterior a través del Secop II

 MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE Nit. 891.118.119-9	MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS		 modelo integrado de planeación y gestión
	Macroproceso: Procesos de Apoyo		
	Proceso: Gestión Administrativa		
	Subproceso: Gestión de Servicios Administrativos		
	FORMATO: INVITACIÓN PÚBLICA		
Fecha: 05-01-2024	Versión: 02	Código: FOR-GSA-02	Página: 2 de 3

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagent/index?currentLanguage=&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

El presupuesto oficial estimado del presente proceso es por la suma de DOSCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$215.500.000) el cual se imputará así:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FUENTE	RUBRO
	1.3.3.4.01	2.3.45.4501.1000.4501029.2024411320057.1.3.3.4.01
PRESUPUESTO ASIGNADO:	DOSCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$215.500.000)	
CDP No.	2025000899 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2025	
	2025000897 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2025	
	2025000898 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2025	
	2025000894 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2025	
	2025000895 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2025	

10. Atendiendo las disposiciones del Decreto 1082 de 2015, se hace constar que la Secretaría de Planeación realizó la revisión documental en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y de la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente, referente a las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo o tratado comercial vigente.

Realizada la revisión, se encuentra que de conformidad con el numeral 1.2. del Manual Explicativo V. 15 de Mayo de 2012, expedido por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Comercio, Industria y Comercio, que "para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario que (1) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los "Umbrales"), y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción. Igualmente, se hizo la revisión y el análisis según las indicaciones realizadas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente versión M-MACPC-14.

Por lo anterior, hacemos reseña de los Acuerdos Comerciales existentes de otros países con Colombia, de acuerdo a lo indicado por Colombia Compra Eficiente en su Manual para el manejo de Acuerdos Comerciales en procesos de contratación:

		Entidad Estatal incluida	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	N/A	NO
	Perú	SI	NO	N/A	NO

 MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE Nit. 891.118.119-9	MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS		 modelo integrado de planeación y gestión
	Macroproceso: Procesos de Apoyo		
	Proceso: Gestión Administrativa		
	Subproceso: Gestión de Servicios Administrativos		
	FORMATO: INVITACIÓN PÚBLICA		
Fecha: 05-01-2024	Versión: 02	Código: FOR-GSA-02	Página: 3 de 3

Israel		SI	NO	N/A	NO
Chile		SI	NO	N/A	NO
Corea		SI	NO	N/A	NO
Costa Rica		SI	NO	N/A	NO
Estados AELC		SI	NO	N/A	NO
Estados Unidos		SI	NO	N/A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
Unión Europea	Reino Unido	SI	NO	N/A	NO
	Irlanda del Norte	SI	NO	N/A	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina CAN		SI	SI	NO	SI

12. En el presente Proceso de Contratación podrán participar las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, que no estén incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar señaladas por la Constitución Política de 1991 y la ley, y que efectúen la Oferta de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones. En todo caso el objeto social deberá ser relacionado con el objeto del presente proceso.

13. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

14. El Cronograma del Proceso de Contratación es Conforme al Pliego de Condiciones Electrónico.

15. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOPII- <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManager/index?currentLanguage=&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> buscando el proceso con su número de identificación.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Campoalegre (Huila), el 29 de diciembre de 2025


VICTOR RAMON VARGAS SALAZAR
 Alcalde Municipal


DIEGO FERNANDO CORTES LASSO
 Asesor jurídico Externo contratación